

Ibagué, 22 de febrero de 2024

Señores

INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA ISIDRO PARRA

Aten: NANCY LILIANA RAMÍREZ POSADA (Rectora)

Aten: ASTRID RUIZ (Coordinadora miembro comité evaluador)

Aten: JUAN CARLOS AVILA (Docente comité evaluador)

Líbano - Tolima

Asunto: Proceso de selección de Régimen Especial No. RE-01-2024 I.E. TÉCNICA ISIDRO PARRA

Por medio de la presente quiero exponer lo siguiente:

- El día lunes 19 de febrero en la página oficial de la I.E. se colgó los documentos de la licitación, documentos Word, exactamente con la información de la invitación, estudio del sector y estudio previo.
- El día martes 20 de febrero se publicó después de las 2 de la tarde la certificación de des fijación de dicho proceso.
- El día miércoles 21 de febrero se publica una certificación donde nadie hizo ningún tipo de requerimiento u observación al proceso, por lo tanto, no hubo ninguna modificación al proceso ni al cronograma que se registra en el acta de invitación, el cual es claro y da como fecha de cierre al proceso el día de hoy jueves 22 de febrero de 7am a 4pm, vía Email

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA ISIDRO PARRA	Pág. 1 de 1
	OBSERVACIONES PROCESO 01 - 2024 REGIMEN ESPECIAL	

LA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA "ISIDRO PARRA" DEL MUNICIPIO DEL
LIBANO - TOLIMA

C E R T I F I C A:

1. Que no se presentaron observaciones a la invitación 01, para el proceso RE-01-2024, cuyo objeto es EL SUMINISTRO DE APARATOS DE USO DOMESTICO, PARA LA COCINA DEL RESTAURANTE ESCOLAR, sede principal, Sede anexa Fanny Hartmann y sede anexa rural Bulgaria de la Institución Educativa que tienen implementada la jornada única, mediante la modalidad de REGIMEN ESPECIAL. Proceso RE -- 01 -- 2024.

Igualmente dejar constancia que hoy martes 20 de febrero las 5:30 p.m. se fija la presente certificación, en cumplimiento del cronograma establecido


NANCY LILIANA RAMÍREZ POSADA
Rectora Institución Educativa Técnica Isidro Parra

CRONOGRAMA ACTA DE INVITACION

que es conveniente para complementar su propuesta, anexas información adicional a la solicitada por la Institución Educativa en los Anexos establecidos, podrá allegarla haciendo referencia al Anexo que complementa.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

Pueden participar en este proceso quienes no se encuentran incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en el artículo 8 (adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, agregando el literal j) al numeral 1 y un inciso al párrafo 1 de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas legales que disponen sobre la materia. De igual manera estarán inhabilitados para participar aquellas personas que estén incurso en las causales que se señalan en el artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia.

La ocurrencia de una causal de inhabilidad o incompatibilidad durante el procedimiento del proceso de selección será comunicada por el proponente al día siguiente a la fecha en que se tenga conocimiento de la misma para que la I.E. decida si puede o no continuar con el proceso. Si la ocurrencia de la causal ocurre dentro del proceso de adjudicación, o ejecución del objeto del contrato, deberá informarse al día siguiente, para acordar la terminación o cesión del contrato.

CRONOGRAMA

Con fundamento en lo anterior, se establece el cronograma del proceso, así:

ACTIVIDAD	TERMINO	LUGAR	OBSERVACIÓN
Publicación de la Invitación Pública	19-02-2024 al 20-02-2024 hasta las 11:00 am	www.ietparra.edu.co	Se debe publicar por 1 día dejando constancia de la fijación y des fijación
Formulación de observaciones a la Invitación Pública	20-02-2024 hasta 4:00 p.m.	Correo: rectoria@isidroparra.edu.co	Se debe dar al término de la publicación de la invitación pública
Respuesta y publicación a las observaciones a la Invitación Pública	20-02-2024 hasta las 5:30 p. m.	www.ietparra.edu.co	Término de 1 día hábil siguiente al de la formulación de la observación
Modificatoria a la Invitación Pública (Adenda)	21-02-2024 desde las 8 a.m.	www.ietparra.edu.co	Hasta un día hábil antes del cierre del proceso
Recepción de ofertas	22-02-2024 desde las 7 am. Hasta las 4 pmj.	Correo: rectoria@isidroparra.edu.co	Se debe dar al término siguiente al de la respuesta de las observaciones a la invitación pública y hasta antes de darse inicio a la audiencia de cierre de presentación de ofertas

Audiencia de cierre de presentación de ofertas, apertura (Se debe diligenciar acta)	22-02-2024 4:10 p.m.	Rectoría	Al término de la recepción de ofertas, la institución realizará la reunión audiencia de cierre y solo deben ingresar a la reunión, las personas titulares que presentaron ofertas.
Publicación del acta de audiencia de cierre de presentación de ofertas	22-02-2024	www.ietparra.edu.co	Término de la audiencia de cierre de ofertas
Evaluación de las Propuestas (Aplicación de reglas de subrogabilidad)	23-02-2024	Rectoría I.E Isidro Parra	Término de la audiencia de cierre de ofertas
Publicación Informe de Evaluación de las Propuestas	26-02-2024 9:00 a.m.	www.ietparra.edu.co	Término de la expedición del informe de evaluación de las ofertas presentadas
Observaciones por parte de los oferentes al informe de habilitación y evaluación de las ofertas	26-02-2024 2:00 p.m.	rectoria@isidroparra.edu.co	Término de la publicación del informe de análisis y evaluación de las ofertas
Respuesta de las observaciones al informe de evaluación de las ofertas y publicación de las mismas	26-02-2024 desde las 4:00 pm	www.ietparra.edu.co	Término de la formulación de observaciones por parte de los oferentes al informe de habilitación y evaluación de las ofertas
Elaboración y suscripción de la carta de aceptación por el Rector o declaratoria de desierto	26-02-2024 5:30 a.m.	Oficina de Rectoría	Término de 1 día hábil siguiente al de la respuesta de las observaciones formuladas por los oferentes al informe de habilitación y evaluación de las ofertas y publicación
Registro Presupuestal	26-02-2024	Pagaduría IET Isidro parra	Término de la carta de aceptación

CAPÍTULO II

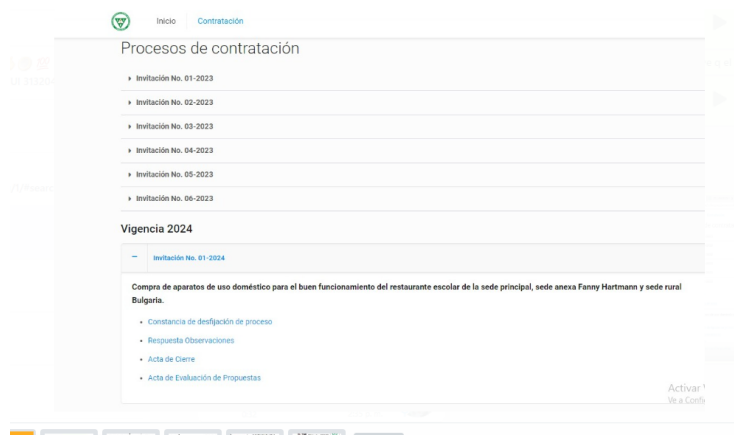
CONTENIDO DE LA PROPUESTA – REQUISITOS HABILITANTES

Activar Windows
Vea a Configuración para

Expuesto lo anterior: MANIFIESTO que es claro y sumamente delicado lo que se acaba de presentar con este proceso licitatorio lo cual refleja un posible acto de CORRUPCION.

- A la fecha no se presentó ninguna acta o adenda que modificara algún dato o fecha del cronograma del presente proceso licitatorio, por lo tanto, es improcedente aceptar la oferta presentada por la empresa o el señor DIEGO MALAVER, cuando el cronograma es claro que la fecha límite es el jueves 22 de febrero a las 4pm vía Email institucional, acta de cierre mismo jueves 22 de febrero 4/30pm.
- Es claro que por parte de la Institución en cabeza de su Rectora y el Comité Evaluador se está dando PREFERENCIA y FAVORECIMIENTO al oferente que dan como el aceptable, sin tener en cuenta lo plasmado en el acta de invitación y anulando la participación de otros en este proceso, es claro y al revisar ofertas anteriores, el señor DIEGO MALAVER es el proveedor continuo y habitual de la institución. Es de anotar que todas las publicaciones para procesos de contratación de dicha institución presuntamente se hacen a escondidas para favorecer la empresa anteriormente mencionada por lo que se solicita investigar; es muy posible que al notar que mas empresas se percataron de la publicación de dicho proceso se declare desierto y con esto se estaría confirmando dicho dolo.

NO SE EVIDENCIA ADENDAS MODIFICATORIAS AL PROCESO



Por lo tanto, exijo:

- Que el comité evaluador revise el cronograma de la invitación, el cual no ha sido modificado y por lo tanto se anule, descalifique o cancele la oferta del señor Malaver, ya que en su afán de favorecerlo lo aceptaron y aprobaron un día antes del cierre oficial. Sin existir una adenda modificatoria al proceso. Por dicha irregularidad no se permita la participación del oferente Malaver.
- Que el proceso en mención continúe su proceso normal y legal como lo señala el cronograma de la invitación.
- Por dicha irregularidad no se permita la participación del oferente Malaver.
- Que se tengan en cuenta las ofertas que se presenten con el debido curso del cronograma.
- Cabe anotar que en el proceso anterior pudimos tener acceso y ganar escudriñando por diferentes fuentes la pagina de la Institución Educativa puesto que todos los procesos de contratación de dicha institución se hacen a manera escondida donde se evidencia que bloquean y desbloquean la pagina para impedir el acceso a la información.
- Es evidente que el presente proceso es un proceso amañado e irregular que busca favorecer a un oferente en particular, solventando quizás intereses particulares, por lo tanto este caso debe ser presentando ante las autoridades competentes y reguladoras, como lo son: Secretaria de Educación Departamental, Contraloría y Fiscalía, con el fin de que en futuras convocatorias prevalezca la transparencia y legitimidad a la participación en licitaciones públicas.
- En aras de velar por la transparencia de los procesos de contratación de las instituciones educativas del departamento enviaremos copia de esta queja al despacho de la señora Gobernadora Adriana Magaly Matiz para que investigue y actué.

Agradezco su atención y quedo atento a su respuesta.

Firma

JOSE APOLINAR DIAZ MAYORGA

Cargo: Representante Legal

C.C. 14.220.318